

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, 30 de Abril de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 800 /14/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-18-LE14 denominada "Construcción Plazoleta Portal Oeste, Huépil", aprobada por Decreto Alcaldicio N°524 del 24.03.2014
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N° 681 de fecha 14.04.2014
- f) La Acta de Apertura y Evaluación de fecha 22.04.2014
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 22.04.2014
- h) El Acuerdo N°259 del 30.04.2014 del H. Concejo Municipal que aprueba la contratación de la Empresa Constructora Sergio Iturra Mena, para que ejecute las obras licitadas e identificado en la letra d)

DECRETO

1. ADJUDIQUENSE la licitación Pública denominada "**Construcción Plazoleta Portal Oeste, Huépil**", al proveedor **Constructora Sergio Iturra Mena**, RUT **6.051.854** para que ejecute las obras licitadas en un plazo de 56 días corridos.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$32.057.986, impuesto incluido**, en la cuenta 2140599002, destinada al proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



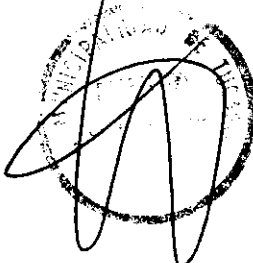
GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- Jafa/GPL/MWC/ncr



3

3